



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



La Evaluación de Políticas y Programas Sociales en el Gobierno de la Ciudad de México

Tercer Seminario de Pobreza, Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas

CONEVAL

25 de Noviembre de 2016

Introducción



Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:

- ✓ Política social con **enfoque derechos**.
- ✓ Asume las obligaciones constitucionales en materia social para que los ciudadanos gocen de **derechos sociales universales**.
- ✓ No obstante, plantea la necesidad de **atención prioritaria** a **poblaciones vulnerables** y **grupos excluidos** por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica o cualquier otra.
- ✓ Establece las facultades y atribuciones del **EVALÚA-DF** como organismo **encargado de la evaluación** de las acciones de **política social** que se lleven a cabo en la Ciudad de México.

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA-DF):

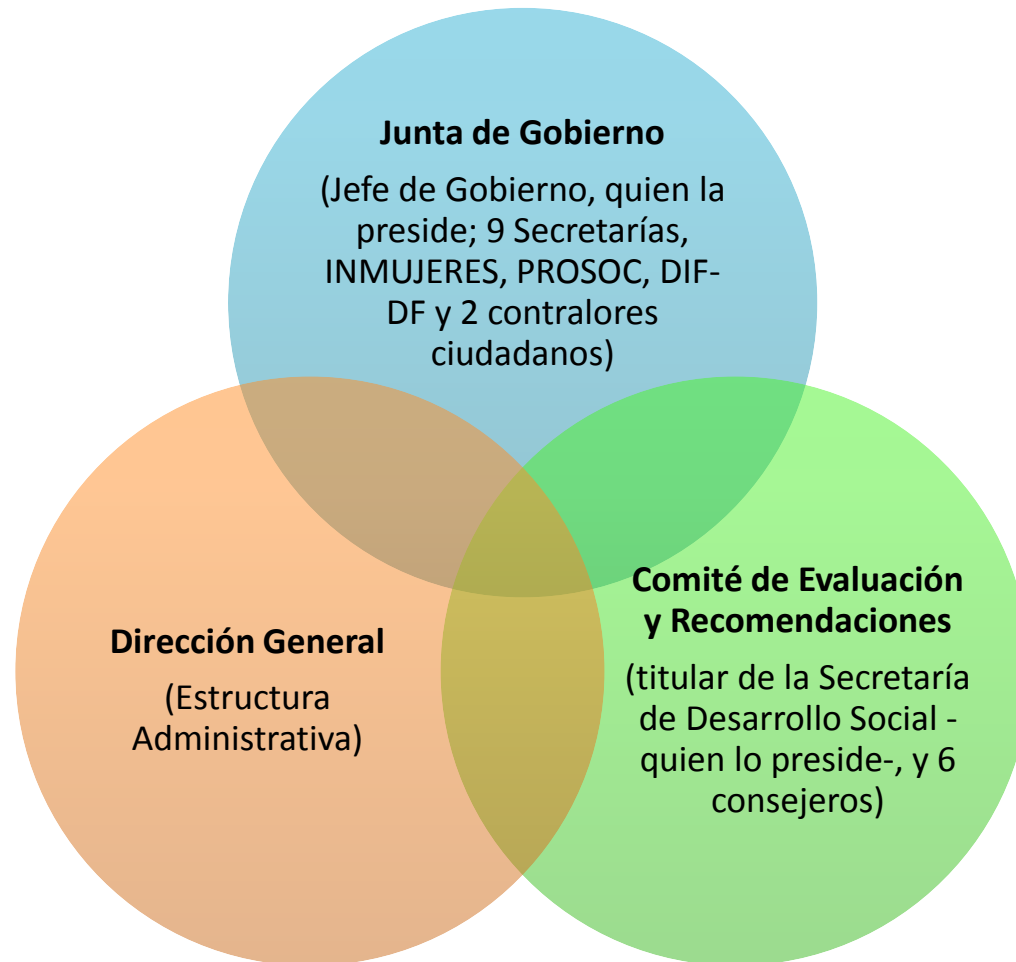


- ✓ Creado por decreto del Jefe de Gobierno el día 21 de septiembre de 2007 (GODF).
- ✓ Organismo público **descentralizado** de la Administración Pública del Distrito Federal, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de **autonomía de gestión**.
- ✓ Funciones sustantivas: **la evaluación externa de la política social** de la Administración Pública del Distrito Federal, **la medición de la pobreza y la desigualdad**, la generación de informes sobre el **estado de la cuestión social**.

Las evaluaciones permiten medir la **eficacia y efectividad** de las acciones emprendidas por el Gobierno, toda vez que cada una de las acciones gubernamentales implica el uso de **recursos públicos limitados**. Por ello, en la actual administración del Gobierno de la Ciudad los procesos de **evaluación y monitoreo** de los programas y acciones sociales son de **vital importancia**, ya que los resultados de una evaluación permiten contar con un panorama más amplio respecto de la situación que guardan los ciudadanos y las problemáticas que enfrentan.



Estructura del Evalúa DF



Principales Acciones



Sistema de Evaluación de la Política Social en la CDMX



- * Anualmente (todos)

- * Programas Sociales

- * Realizada por la entidad que ejecuta el programa con base en los Lineamientos emitidos por el Evalúa DF

- * Observaciones y recomendaciones realizadas por la propia entidad

- * Seguimiento de observaciones y recomendaciones a cargo de la entidad



- * Programa Anual de Evaluaciones (diseñado por Evalúa DF)

- * Programas, acciones y políticas sociales

- * Realizada exclusivamente por el Evalúa DF (por su estructura o a través de terceros)

- * La evaluación es costeada por el Evalúa DF

- * Observaciones y recomendaciones (vinculatorias) realizadas por el Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa DF

- * Seguimiento a cargo del Evalúa DF

Qué se debe evaluar?



Ésta es una pregunta clave, pues es el **objeto mismo del proceso de evaluación** (y parte medular del taller). Además, representa un aspecto que la literatura no suele clarificar pues es diferente evaluar un **programa** que evaluar una **política**.

Evaluar un programa, además de evaluar procedimientos, productos y resultados, es una forma de **conocer si las hipótesis de base del programa**, sus conceptos centrales y su particular teoría, **funcionan para los problemas** que este pretende resolver (Fernández-Ballesteros, 1996).

Además de ello se debe tener claro que en el caso de los programas, **dependiendo de sus objetivos y alcances deben considerarse diferentes parámetros**.

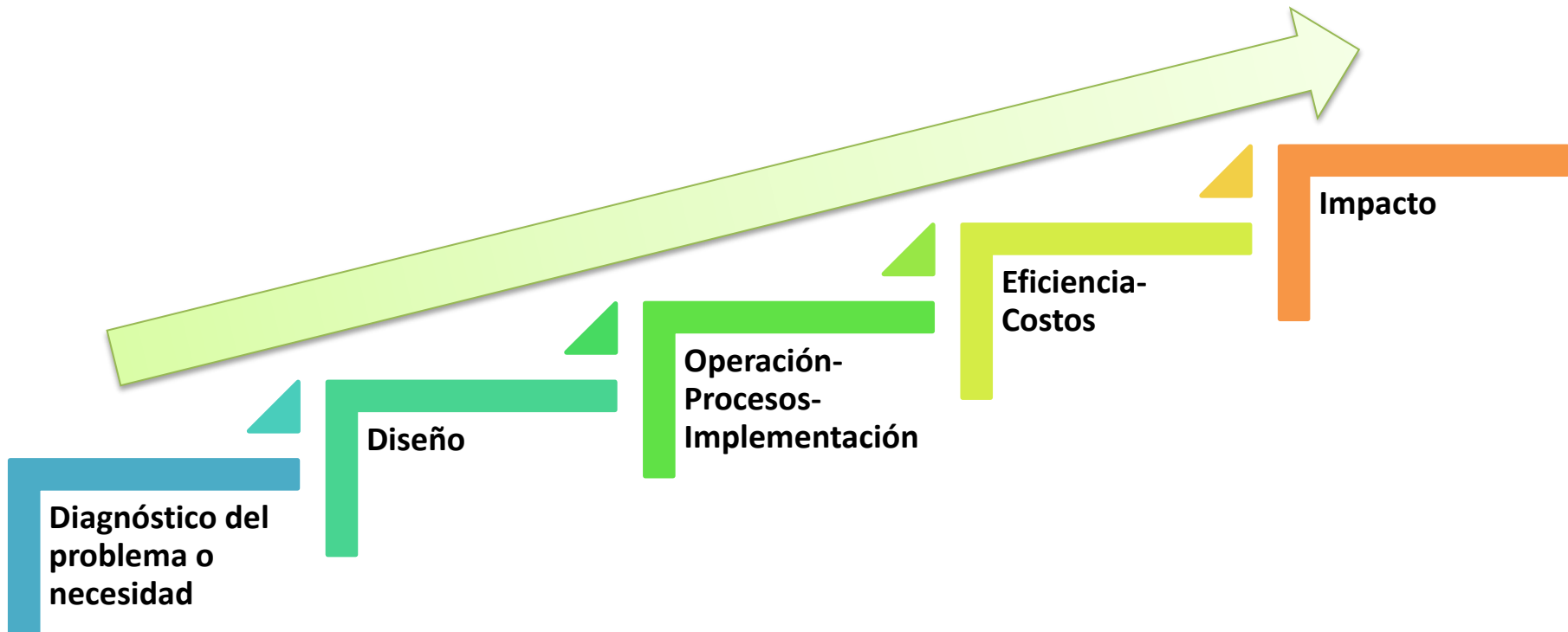
Con ella **se establece** si el programa evaluado **es el responsable de un cambio en el bienestar de la población** y, si es así, de que magnitud ha sido y el costo de alcanzarlo.

Dependiendo de la **“madurez”** del programa pueden plantearse diferentes opciones para evaluar un programa social. Además, cada entidad es capaz de definir **necesidades específicas** que requieren ser valoradas. Bajo tales argumentos existen **diferentes tipos de evaluación: a partir del ciclo de vida del proyecto o bien en función de sus alcances**.

Algunos Tipos de Evaluación

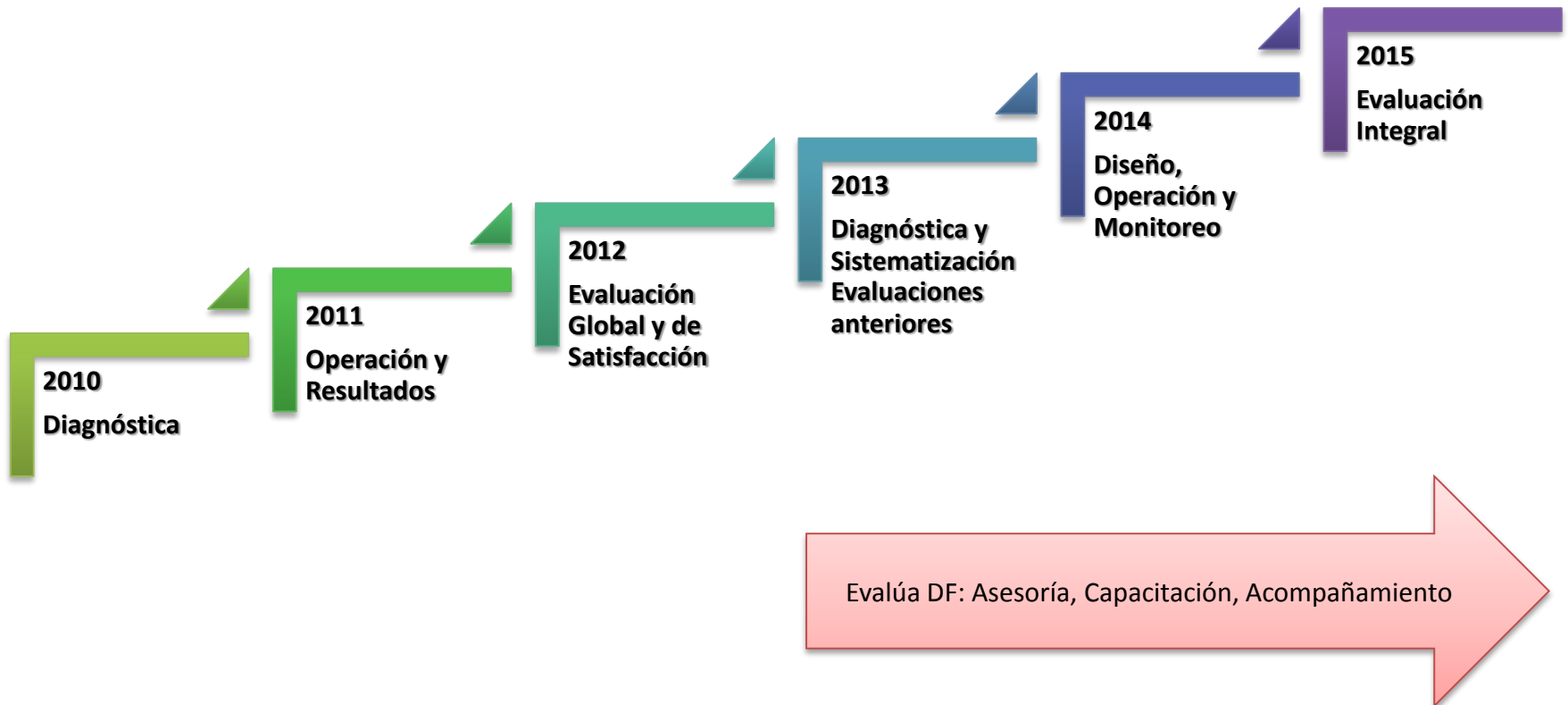


Aunque no necesariamente los diferentes tipos de evaluación se desarrollan en **forma lineal**, es importante considerar ésta como un **proceso continuo y de mejora** suponiendo ir avanzado en **forma progresiva** en cada una de las etapas de evaluación, siendo el análisis previo el insumo para el desarrollo de la siguiente.

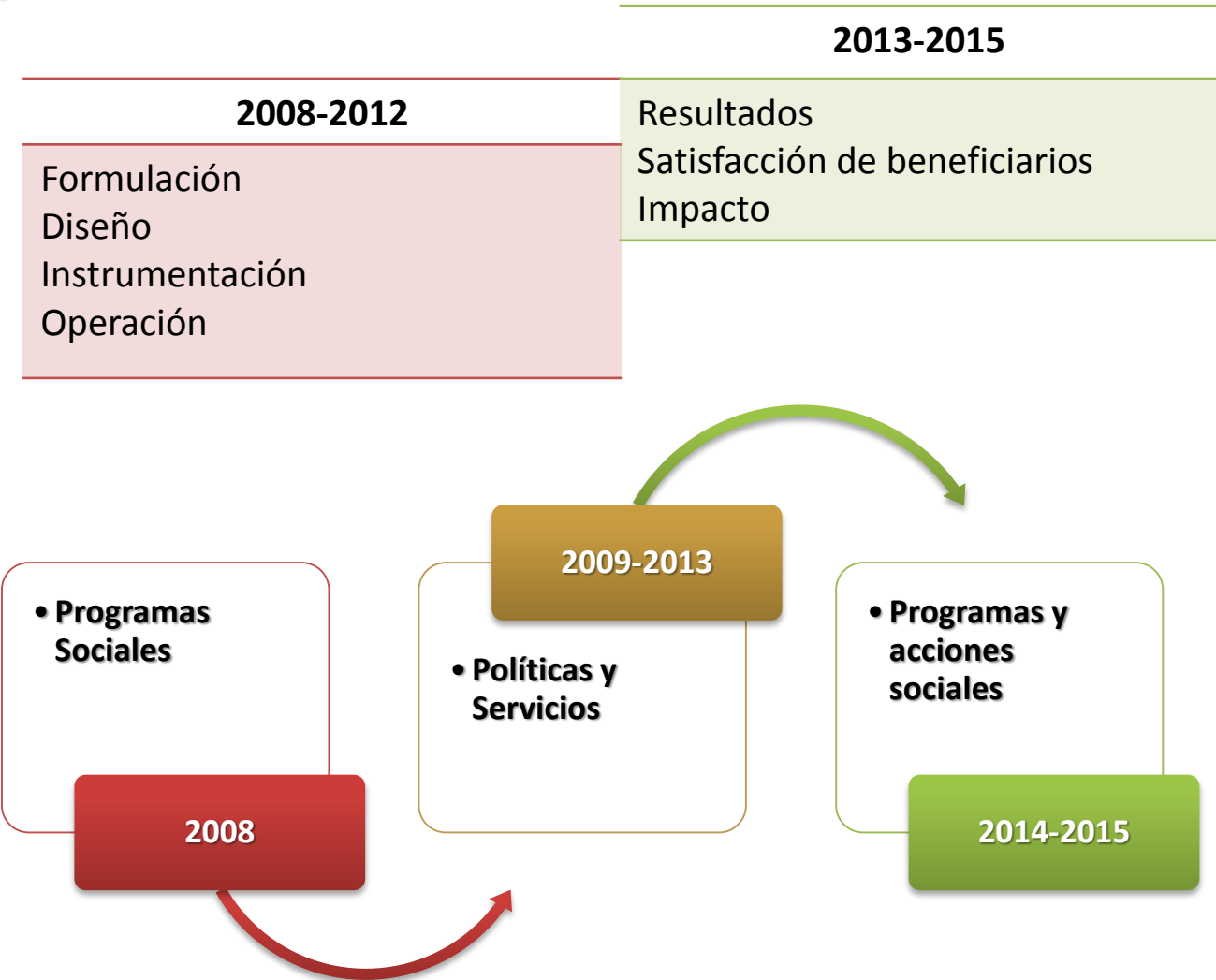




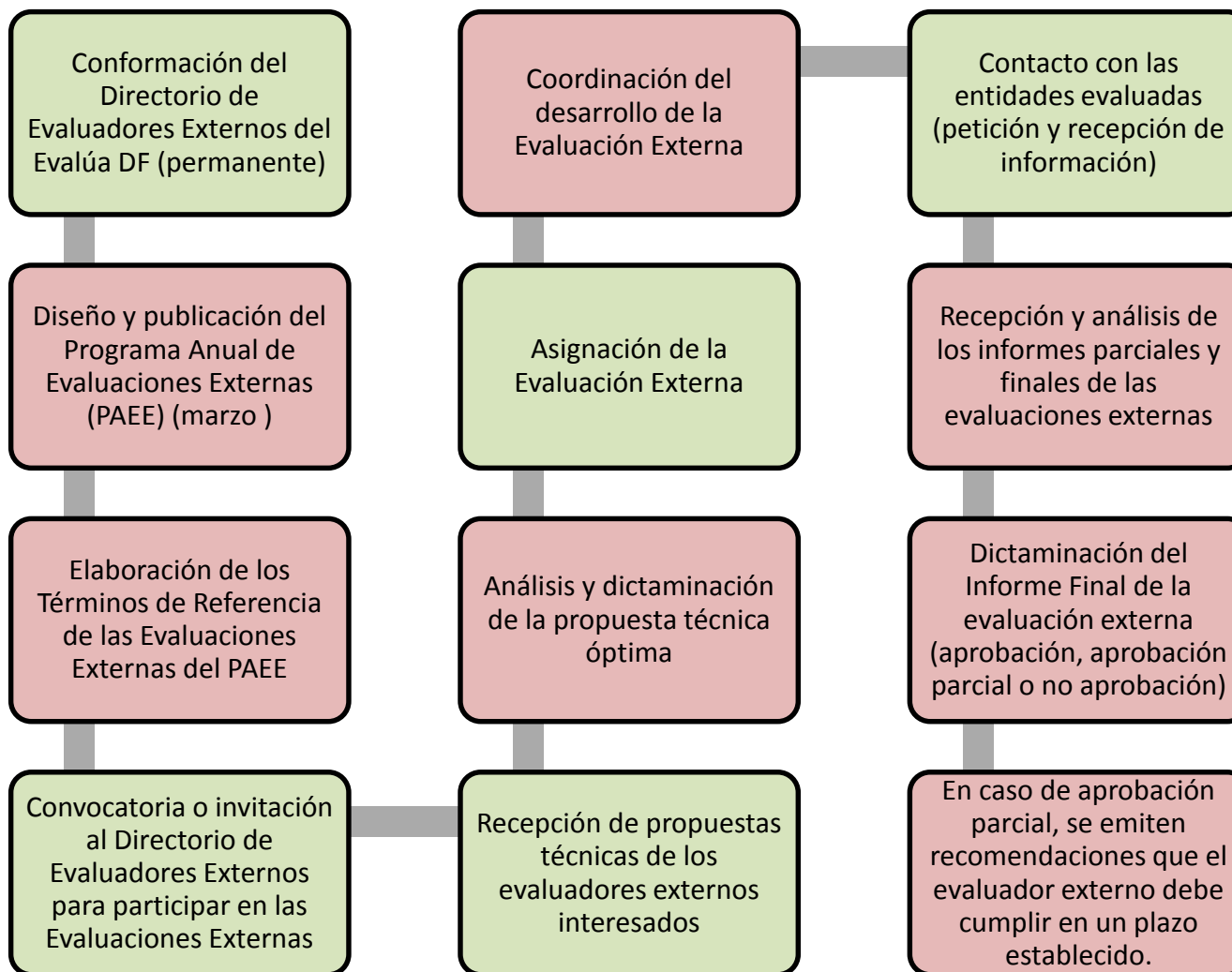
Proceso Incremental de la Experiencia en Evaluación Interna de los Programas Sociales de la CDMX



Proceso Incremental de la Experiencia en Evaluación Externa de la Política Social de la CDMX



El Proceso de las Evaluaciones Externas (parte 1)

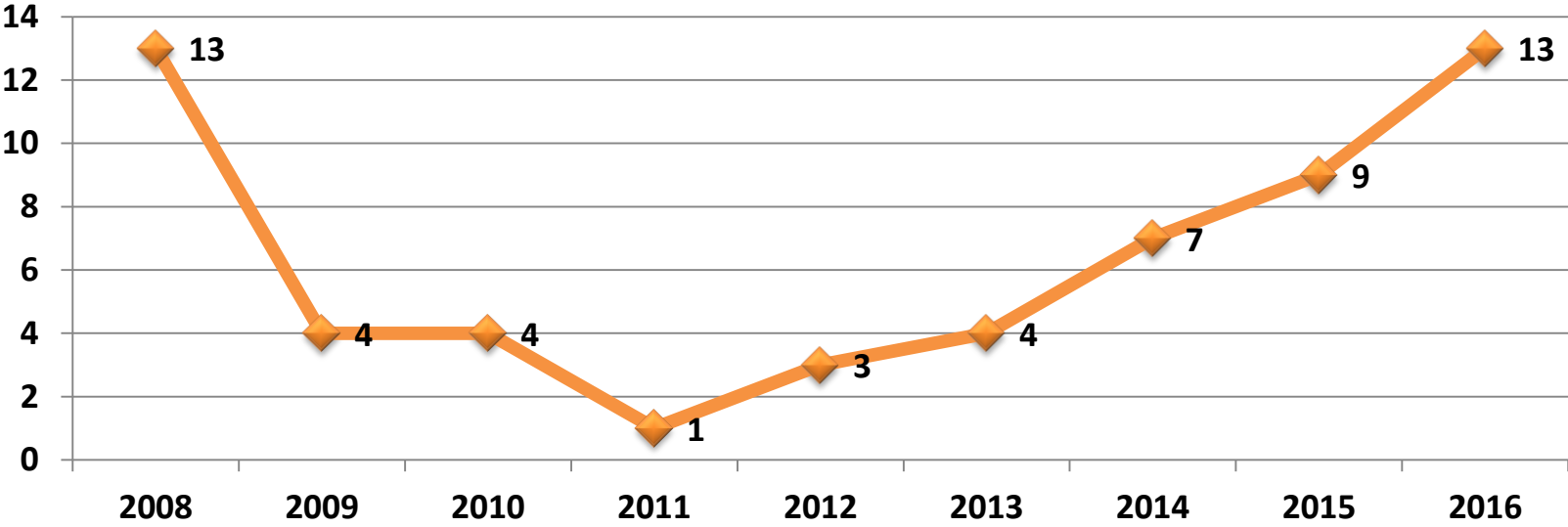


Estructura Administrativa del Evalúa DF (Dirección General)

Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa DF (Consejeros)



Experiencia en Evaluación Externa de la Política Social de la CDMX (2008-2016)



Entre 2008 y 2015 Evalúa DF ha realizado un total de 45 Evaluaciones Externas, de las cuales 16 fueron a políticas y servicios públicos, y 29 a programas y acciones sociales.





Algunos ejemplos de Evaluaciones Externas de Impacto...

Evaluación de Impacto al Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños con Condición de Vulnerabilidad Social



El objetivo de la evaluación fue estimar los efectos atribuibles al programa en la permanencia escolar, la conclusión de estudios y la participación en actividades lúdicas y culturales de las niñas y niños beneficiarios.

Objetivos Específicos

- Estimar el impacto en las variables resultado con base en la Matriz de Indicadores para resultados del Programa:
 - Permanencia y conclusión de estudios
 - Participación en actividades lúdicas y culturales
 - Participación en pláticas de Derechos Humanos y equidad de género





- Se recurrió a la utilización **de técnicas cuasi-experimentales** a través de las cuales se busca aislar los efectos de factores que podrían alterar las mediciones de los indicadores sujetos a evaluación. Dichos factores se controlan a través de **la selección cuidadosa de los grupos a comparar**, así como con la medición de variables específicas de interés y el planteamiento de modelos estadísticos apropiados que permitan controlar la influencia de éstas sobre los indicadores.
- Se llevó a cabo **un muestreo para los grupos de tratamiento y control** se hizo de forma **aleatoria**, por lo que para medir los impactos del programa se utilizó **el método de “Diferencia de medias simple”**.
- **El método de “Diferencia de medias simple” es uno de los más comunes, se utiliza para la estimación de impactos usando un diseño experimental que implica la comparación de medias de los grupos de tratamiento y de control.** Es decir, mide las diferencias después de la intervención entre aquellos que participaron en el Programa (Grupo de Tratamiento) y aquellos que no participaron (Grupo de Control).



- El grupo de **tratamiento se obtuvo del padrón de 25,500 beneficiarios** proporcionado por el DIF-DF. A partir de esta información se obtuvo una **muestra aleatoria estratificada y representativa por Delegación de 104 niñas y niños** para ser entrevistados.
- El grupo de **control se extrajo de una población de 1,516 niñas y niños** que se encuentran en **lista de espera** para recibir el apoyo del Programa. La muestra que se obtiene se integra de **97 niñas y niños a los que se les aplica el cuestionario del grupo de control.**

Características sociodemográficas de los grupos de Tratamiento y Control

Descripción	Tratamiento	Control
Entrevistados	51.74%	48.26%
Género		
Niños	51.92%	46.39%
Niñas	48.08%	53.61%
Edad ¹	11.61	10.71
Nivel		
Primaria	65.38%	76.29%
Secundaria	34.62%	23.71%



El **primer indicador para medir el impacto del Programa en la permanencia escolar es el promedio**. En este caso, se evalúa si la niña o el niño mejoran su promedio de un ciclo escolar a otro.

- Los resultado sugieren que del 2013 al 2015 los beneficiarios del Programa de “Becas Escolares” **mejoran su promedio en 57.6% en relación a los no beneficiarios**.
- Asimismo, se encontró **que cuando las niñas y los niños tienen una adecuada relación con sus compañeros su promedio aumenta**. Al igual que cuando el menor **tiene un buen comportamiento y participa en pláticas de equidad de género**. Lo anterior podría sugerir que **la promoción e implementación de los valores éticos también tienen efectos positivos en las calificaciones escolares de las niñas y los niños**.
- Por el contrario, **un factor que podría incidir negativamente en el promedio de las niñas y los niños son las faltas, así como el tiempo que ocupan para trasladarse a la escuela**.

Evaluación de Programa Comedores Públicos en el Distrito Federal 2015



El objetivo de dicha evaluación es **documentar**, a través de una metodología clara y rigurosa, **la identificación del impacto del programa “Comedores Públicos de la Ciudad de México”** en la **seguridad alimentaria de su población beneficiaria**, así como **medir la satisfacción de los beneficiarios** derivada de los bienes provistos por el programa.

Metas:

- Determinar si el programa de Comedores públicos en la Ciudad de **México presenta un impacto en la reducción de la inseguridad alimentaria**, mediante un análisis comparativo entre personas beneficiarias y aquellas que observan condiciones socioeconómicas similares pero que no participan en él.
- **Medir la satisfacción de las personas beneficiarias** del programa con respecto al apoyo alimentario proporcionado por los comedores comunitarios.





Diseño cuasi-experimental con comparaciones entre beneficiarios y controles con características similares mediante el método de emparejamiento por propensión.

- La pregunta que responde este método es: ***¿Cuál hubiera sido la situación de los beneficiarios si ellos no hubieran participado en la intervención o no hubieran estado expuestos a la intervención que se evalúa?***

Se definió **una muestra de 800 entrevistas a realizar (400 de tratamiento y 400 de control).**

- Aquellas **colonias donde se localizó uno de los 59 comedores públicos se denominan tratamiento**, en tanto **el resto son catalogadas como de control.**
- Después, **las colonias fueron estratificadas de acuerdo a su grado de desarrollo social.**
- Posteriormente, **se seleccionarán 40 colonias tratamiento y 40 colonias control**, y apoyados en el índice de desarrollo social a nivel colonia se integraron pares de comparación (un tratamiento con una colonia de control).



- **Muchas de las personas que asisten a los comedores públicos se encuentran con un alto grado de marginación**, algunas viven en situación de calle, debajo de puentes o en inmuebles abandonados así como en dormitorios públicos, asimismo varias personas que asisten a estos comedores están desempleadas.
- Dentro de los comensales del programa de comedores públicos, **existe un gran número de madres solteras que asisten junto con sus hijos, así como familias completas y un considerable número de personas de la tercera edad.**
- Los comensales manifestaron la **necesidad de ampliar el apoyo de comedores públicos** no sólo para la comida sino también para desayunos y cenas, así como ampliar su horario a fines de semana.
- En cuanto a la información sobre los comedores públicos, **los comensales refieren que no existe una adecuada difusión sobre cómo pertenecer al programa, asimismo mencionan que se han enterado por vecinos o conocidos y en otros casos porque la ubicación del comedor es una zona en la que transitan con frecuencia.**

Resultados de Impacto en la Inseguridad Alimentaria



- En la evaluación se consideró el **Efecto promedio del tratamiento en particular en aquellos que participan en el tratamiento (ATTE)** al efecto de acceder a los comedores públicos en la seguridad alimentaria para aquellos que efectivamente asisten a los comedores del programa encontrando los siguientes resultados.

Estimaciones del Impacto del Programa de Comedores Públicos sobre la Seguridad/Inseguridad Alimentaria *Población general (Logit)*

Característica evaluada	ATE				ATTE			
	Impacto	P> z	[95% Conf. Interval]		Impacto	P> z	[95% Conf. Interval]	
Seguridad alimentaria	0.0728	0.0000	0.0338	0.1118	0.0514	0.0180	0.0089	0.0940
Inseguridad alimentaria leve	-0.0336	0.4900	-0.1290	0.0618	-0.0800	0.0740	-0.1679	0.0079
Inseguridad alimentaria moderada	-0.0112	0.7700	-0.0864	0.0640	0.0343	0.4460	-0.0538	0.1224
Inseguridad alimentaria severa	-0.0280	0.6100	-0.1356	0.0796	-0.0057	0.9080	-0.1022	0.0907



Estimaciones del Impacto del Programa de Comedores Públicos sobre la Seguridad/Inseguridad Alimentaria *Población general (Probit)*

Característica evaluada	ATE				ATTE			
	Impacto	P> z	[95% Conf. Interval]		Impacto	P> z	[95% Conf. Interval]	
Seguridad alimentaria	0.0756	0.0000	0.0463	0.1050	0.0400	0.0900	-0.0062	0.0862
Inseguridad alimentaria leve	-0.0728	0.0810	-0.1546	0.0089	-0.0686	0.2190	-0.1778	0.0407
Inseguridad alimentaria moderada	-0.0168	0.6520	-0.0899	0.0563	-0.0286	0.6420	-0.1492	0.0920
Inseguridad alimentaria severa	0.0140	0.7570	-0.0748	0.1028	0.0571	0.2570	-0.0417	0.1560

La seguridad/inseguridad alimentaria es evaluada conforme a la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA). La estimación de la ecuación de participación en el tratamiento se basa en un modelo probit Emparejamiento con base en el vecino más cercano. Se utilizan 357 individuos. Los valores sombreados son impactos significativos.

Resultados de Impacto en la Inseguridad Alimentaria



Estimaciones del Impacto del Programa de Comedores Públicos sobre la Seguridad/Inseguridad Alimentaria *Población que **SÍ** asistiría a una institución de asistencia social si en su hogar se quedaran sin alimentos por falta de dinero (Logit)*

Característica evaluada	ATE				ATTE			
	Impacto	P> z	[95% Conf. Interval]		Impacto	P> z	[95% Conf. Interval]	
Seguridad alimentaria	0.0840	0.1310	-0.0250	0.1931	0.0642	0.0120	0.0142	0.1142
Inseguridad alimentaria leve	-0.0252	0.6040	-0.1205	0.0700	0.0642	0.2040	-0.0349	0.1633
Inseguridad alimentaria moderada	-0.0210	0.6300	-0.1065	0.0645	0.0826	0.0880	-0.0124	0.1775
Inseguridad alimentaria severa	-0.0378	0.6650	-0.2089	0.1333	-0.2110	0.0010	-0.3404	-0.0816

La seguridad/inseguridad alimentaria es evaluada conforme a la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA).

La estimación de la ecuación de participación en el tratamiento se basa en un modelo logit. Emparejamiento con base en el vecino más cercano. Se utilizan 238 individuos. El modelo satisface la condición de balanceo en las características observables incluidas en la ecuación de participación. Los valores sombreados son impactos significativos.

Resultados de Impacto en la Inseguridad Alimentaria

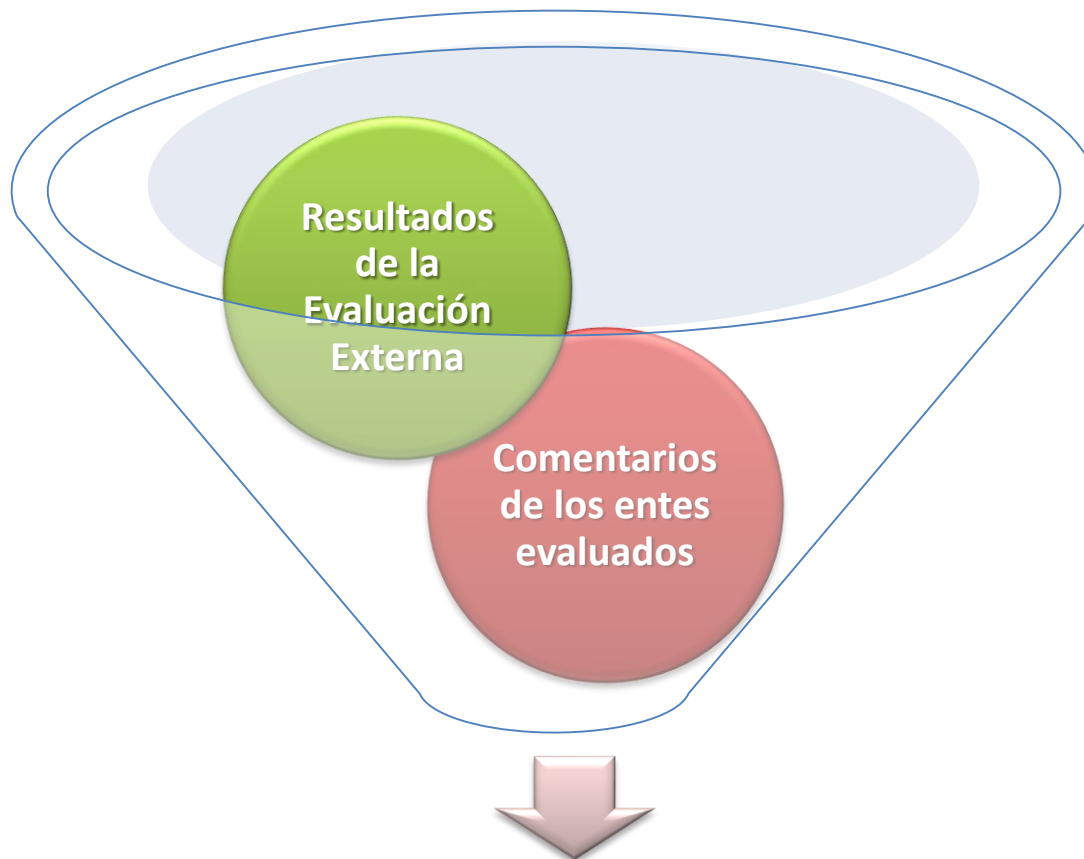


Estimaciones del Impacto del Programa de Comedores Públicos sobre la Seguridad/Inseguridad Alimentaria *Población que **SÍ** asistiría a una institución de asistencia social si en su hogar se quedaran sin alimentos por falta de dinero (Probit)*

Característica evaluada	ATE				ATTE			
	Impacto	P> z	[95% Conf. Interval]		Impacto	P> z	[95% Conf. Interval]	
Seguridad alimentaria	0.0672	0.3840	-0.0842	0.2186	0.0275	0.4070	-0.0376	0.0926
Inseguridad alimentaria leve	-0.0588	0.2000	-0.1487	0.0311	0.0459	0.3320	-0.0468	0.1385
Inseguridad alimentaria moderada	0.0462	0.4190	-0.0658	0.1583	0.1009	0.0690	-0.0080	0.2098
Inseguridad alimentaria severa	-0.0546	0.5840	-0.2499	0.1407	-0.1743	0.0040	-0.2945	-0.0541

La seguridad/inseguridad alimentaria es evaluada conforme a la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA). La estimación de la ecuación de participación en el tratamiento se basa en un modelo logit. Emparejamiento con base en el vecino más cercano. Se utilizan 238 individuos. El modelo satisface la condición de balanceo en las características observables incluidas en la ecuación de participación. Los valores sombreados son impactos significativos.

El Proceso de las Evaluaciones Externas (parte 2)



**Dictamen de Recomendaciones (vinculatorias) y/u
Observaciones (Comité de Evaluación y
Recomendaciones Evalúa DF)**

RECOMENDACIONES

Evaluación Externa Del Diseño E Implementación De La Política De Acceso Al Agua Potable Del Gobierno Del Distrito Federal (2009)

El objetivo de la evaluación se dividió en dos etapas:

1. Evaluación sustantiva de la política de acceso al agua:

Consistió en analizar el modelo de política pública en la Ciudad de México en materia de abasto y gestión del agua potable. También, se analizó la congruencia entre los objetivos y principios de la política pública de acceso al agua en la ciudad y su coherencia con los principios generales de equidad.

2. Evaluación operativa de la política de acceso al agua:

Consistió en evaluar la implementación, el seguimiento y la política a través de algunos de sus proyectos y programas más importantes de la política de acceso al agua.

En esta evaluación se tomaron en cuenta los niveles de eficacia y eficiencia alcanzados con relación a los cuatro factores que conforman el concepto de equidad:

- 1) Disponibilidad
- 2) Calidad:
- 3) Accesibilidad física
- 4) Asequibilidad

RECOMENDACIÓN

Realizar un diagnóstico sobre la calidad del agua en la ciudad.

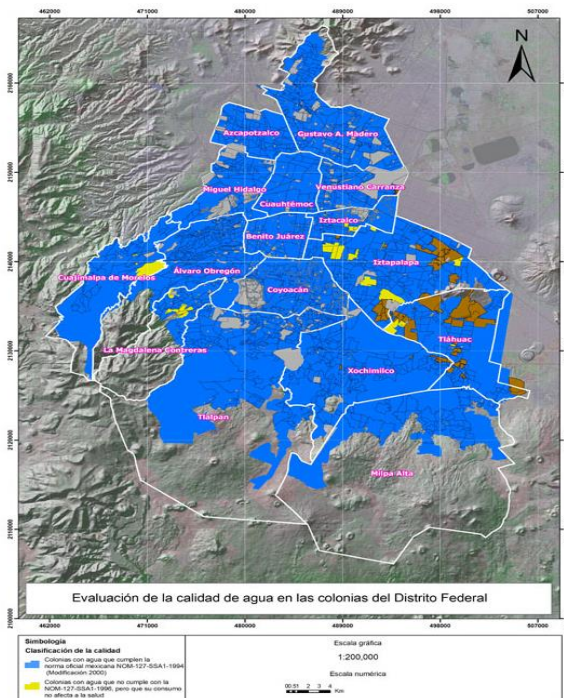
ACCIONES PARA CUMPLIR LA RECOMENDACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a dicha recomendación, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) publicó en su página web para su descarga los Programas de Vigilancia de la Calidad del Agua e indicadores bimestrales de análisis Físicoquímicos, Bacteriológicos, y de Metales Pesados.

Además, presentó resultados bimestrales del análisis de la Calidad del Agua (Cloro), también, se publicaron mapas del D.F. referentes a la evaluación de la Calidad del Agua.

Evaluación de la Calidad del Agua 1 de Enero al 1 de Diciembre 2014

Vigilancia de la Calidad del Agua (PDF 260KB)



Simbología

Descripción



AGUA QUE CUMPLE CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-127-SSA1-1994 (Modificación 2000).

El agua que se suministra a la población cumple con los límites permisibles establecidos en la NOM, siendo apta para uso y consumo humano.

RECOMENDACIÓN

ACCIONES PARA CUMPLIR LA RECOMENDACIÓN

Formular e implantar un proyecto piloto para instalar bebederos públicos en zonas clave de ciudad.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México en 2015 terminó de instalar 230 bebederos en parques, jardines y deportivos, entre otros sitios públicos de las 16 delegaciones. Este proyecto cumple con garantizar el derecho al agua, además de que forman parte de la política para mejorar la salud de las personas.

Adicionalmente, el 23 de marzo de 2015, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Distrito Federal, a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; a la Ley de Salud del Distrito Federal y a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Artículo 5°.

Para garantizar a la población el libre acceso al agua para su consumo humano, se deberán establecer en los parques; plazas comerciales, y oficinas públicas del Gobierno del Distrito Federal bebederos o estaciones de recarga de agua potable.

Artículo 18. Corresponde a las Delegaciones el ejercicio de las siguientes facultades:

I ...

II ...

Establecer bebederos en los parques de su demarcación territorial, así como en las oficinas de su administración; en cumplimiento a lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 5° de esta ley, así como darles mantenimiento, monitoreando la calidad del agua potable con apoyo de la Secretaría de Salud.



RECOMENDACIÓN	ACCIONES PARA CUMPLIR LA RECOMENDACIÓN
<p>Diseñar y aplicar cuatro indicadores de medición sobre la forma de acceso, cantidad, calidad y continuidad del agua potable abastecida en los domicilios, estableciendo un mínimo adecuado para cada uno de ellos.</p>	<p>El SACMEX dio cumplimiento a esta recomendación con el desarrollo de indicadores que pueden determinar la cantidad suministrada de agua potable a la población, la continuidad, la calidad del agua y calidad del servicio. Estos indicadores los reporta trimestralmente a la Secretaria de Finanzas.</p>

Índice de agua suministrada al D.F (total general)	(Volumen suministrado por las fuentes, m3/volumen de agua a recibir programado, m3)*100	$(506,901,255\text{m}^3/529,382,445\text{ m}^3)*100=96\%$
Cobertura de macro medición (fuentes totales)	(Volumen macromedido, m3/volumen total suministrado por fuentes, m3)*100	$(468,413,798\text{ m}^3/512,472,771\text{ m}^3)*100=91\%$
Eficiencia en la toma de muestras de agua potable	(muestreo realizados/muestreos programados)*100	1 muestreo=1 recorrido $(181/369)*100=49\%$
Calidad del Agua (cloro)	(no. de lecturas de cloro dentro de la NOM/no. de lecturas realizadas)*100	$(11,220/11,987)*100=94\%$

RECOMENDACIÓN

Elaborar y aplicar una estrategia integral que recupere el principio de equidad en todas las actividades desarrolladas por el SACM

ACCIONES PARA CUMPLIR LA RECOMENDACIÓN

Para poder cumplir con esta recomendación el SACMEX presentó un programa de capacitación en plomería para mujeres y concientización del uso eficiente del agua,

También presentó el Programa de incentivos Fiscales de Reducción de Derechos por Suministro de Aguas dirigido a jefas de hogar, madres solteras y divorciadas, jubilados, personas con discapacidad y personas de escasos recursos.

Mujeres Plomeras

ARTE Y DIFUSIÓN EN EXPANSIÓN S.C. a través del SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO invitan a participar en los cursos de capacitación gratuitos del programa de capacitación a "MUJERES PLOMERAS" en donde aprenderás a cuidar y hacer uso correcto del agua, así como a reparar e identificar fugas básicas en llaves, regaderas, wc y medidas de aseo indispensables de tinacos.



- Ser Mujer.
- Habitante del Distrito Federal.
- Contar con identificación oficial.
- Comprobante de domicilio.
- CURP.



Fechas

Registro de participantes: 9 al 13 de noviembre

- Inicio de cursos: 17 de noviembre.
- Término del curso: 10 de diciembre.
- Horario de los cursos: 09:00 a 12:30 horas.

NO.	DISTRITO	UBICACIÓN	TELÉFONO	COLONIA	DELEGACIÓN
1	CENTRO COMERCIAL SUR	CSA ALBERCADO S/N	554504955	MILAPITAS	USTAMALAN
2	MIRAFLORES	CONSTITUCIÓN S/N	553888940	CARLOS MANRIQUEZ	USTAMALAN
3	CENTRO COMERCIAL SUR	CHILITLA S/N	5562309130	LOS ANGELES	USTAMALAN
4	CENTRO COMERCIAL SUR	CHOCOLIN S/N	553897078	MARÍA MARÍA CORTÉS	USTAMALAN
5	CENTRO COMERCIAL SUR	EL 6 DE JULIO S/N	551482528	LEYES DE REFORMA	USTAMALAN
6	CENTRO COMERCIAL SUR	HONORATO LAL S/N	5514329969	LAS PÉLAGAS	USTAMALAN
7	HABO PLUMBERIA	AV LA TUNA S/N	553898813	MOSEL HIDRALO	TLAXIAC
8	CASA DE LA COMUNITARIANIDAD	MARCO ANTONIO P 30	41997544	SARRO LA FAMILIACION	TLAXIAC




PROGRAMA AUSPICIADO POR SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TEMARIO	FECHA
Registro al Programa Mujeres Plomeras	9 al 13 de noviembre de 2015.
Capacitación: Agua Potable, Drenaje, Tratamiento y Cultura del Agua.	17 al 18 de noviembre de 2015.
Capacitación: Detección y reparación de fugas.	20, 24, 26, 28 y 27 de noviembre de 2015.
Cursos prácticos: Detección y reparación de fugas.	1° al 4 de diciembre de 2015.
Cursos: Técnico de lavado de sistema, tinaco y regadera.	8 al 10 de diciembre de 2015.

FIN DEL CURSO



RECOMENDACIÓN	ACCIONES PARA CUMPLIR LA RECOMENDACIÓN
<p>Elaborar un estudio riguroso que analice la viabilidad y conveniencia a largo plazo de crear un programa que se enfoque en la captación del agua de lluvia, el aumento de las áreas de recarga naturales, así como el tratamiento de las aguas residuales, para recargar el acuífero y consolidar los sistemas lacustres.</p>	<p>El SACMEX presentó las siguientes evidencias para atender la recomendación</p> <ul style="list-style-type: none"> •“Programa de Manejo Sustentable del Agua” en el cual se realizan acciones fundamentales para la sustentabilidad del recurso. •Plan Maestro para Cosecha de Agua de Lluvia para las Zonas Rurales y Urbanas. •Estudio para la captación y aprovechamiento del agua pluvial, se identificaron 50 sitios factibles. •“Estudio para la Recarga del Acuífero con Agua Proveniente de las Presas del Poniente”. •Se realizó la investigación y construcción de una Planta Piloto A Nivel Experimental que potabilice parte del agua del efluente de la Planta de tratamiento de Aguas Residuales Cerro de la Estrella •Estudio para Diseñar las Estructuras de inyección de un m3 Proveniente de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual.
<p>Formular un proyecto legislativo de nueva estructura tarifaria que establezca un esquema más equitativo de distribución de costos, mediante tarifas sustancialmente diferenciadas, pero reduciendo la brecha actual existente entre las tarifas popular-baja y media-alta</p>	<p>Esta recomendación fue atendida y se dio cumplimiento cuando el SACMEX presentó su Índice de Desarrollo ID del que deriva la clasificación estratificada de tarifas de agua para 2010. Para calcular las tarifas se basa en los siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Indicador de desarrollo social (marginación) IDS por manzana. 2.Indicador de ingresos 3.Indicador del patrimonio

EVALUACIÓN DE OPERACIÓN, RESULTADOS E IMPACTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-INFANTIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2006-2010

Objetivo de la evaluación

El propósito de la evaluación fue medir la calidad de los Servicios de Salud Materno Infantil (SSMI) que el Gobierno de la Ciudad de México proporciona a las mujeres en edad reproductiva, particularmente durante el embarazo, parto y posparto, así como a los recién nacidos.

La población objetivo de los SSMI y objeto de análisis de la evaluación fueron las mujeres en edad reproductiva, de entre 15 y 49 años de edad, residentes en la Ciudad de México, que no cuentan con seguridad social laboral.

Se analizó la evolución de los indicadores básicos de salud materno-infantil a nivel de las unidades médicas operadas por el Gobierno de la Ciudad de México entre 2006 a 2010.

Se realizaron comparaciones entre delegaciones así como de algunas unidades médicas. Se aplicaron técnicas cualitativas y cuantitativas, para la recopilación de información:

- Encuesta a población abierta con población objetivo (método cuantitativo)
- Grupos Focales con prestadores de servicios (método cualitativo)
- Observación *in situ* en unidades médicas del Gobierno de la Ciudad de México (método cualitativo/etnográfico).

Principales conclusiones

- Los resultados de esta evaluación permitieron concluir que no se había logrado la cobertura universal de los SSMI.
- Del 32% de las mujeres que no recibían atención en las unidades de SSMI, 11% (es decir, el 4% de todas las mujeres sin seguridad social en edad reproductiva) no había utilizado otro servicio médico.
- Un 6% de las usuarias reportaron tener demanda de anticoncepción insatisfecha.
- La infraestructura de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México era la necesaria para cubrir a la población que demande los servicios en el segundo nivel de atención, pero no así en el primero.
- Los grados de utilización de la capacidad instalada en las unidades de primer nivel es de cerca del 90%.
- Los grupos focales con el personal médico y auxiliar permitieron constatar que los encargados de los SSMI tienen una fuerte carga de trabajo además de laborar en condiciones que no eran las óptimas.
- La observación *in-situ* mostró que el material y equipo necesario era insuficiente.
- La encuesta a usuarias y no usuarias, mostraron que las mujeres que menos estaban usando los servicios de salud sexual, reproductiva y materno-infantil eran las adolescentes, las solteras y las nulíparas. Lo anterior hace de vital importancia para que lleguen a la población objetivo.
- Los resultados revelaron que una parte de las mujeres residentes en la Ciudad de México no conocían los servicios de salud y no sabían que podían acudir a ellos.
- El análisis mostró que la Ciudad de México está lejos de alcanzar las metas de reducir la mortalidad infantil, tanto para los menores de un año como para los menores de cinco años.

OBSERVACIÓN

Reforzamiento de campañas informativas que permitan la disminución de riesgos a mujeres embarazadas y emergencias obstétricas.

ACCIONES PARA CUMPLIR LA OBSERVACIÓN

Con el objetivo de cumplir esta observación SEDESA diseñó y distribuyó el díptico denominado "Embarazo saludable".

Se diseñó material audiovisual que fue subido a la página web para dar a conocer los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, así como para difundir el número telefónico de la línea materna.

En 2014, se llevó a cabo un taller de sensibilización para la atención de la emergencia obstétrica, con un total de 55 alumnos registrados. Esto dio como resultado la elaboración de un plan de emergencia obstétrica

Durante 2014 y 2015 se tuvo un número de 469 pláticas impartidas de diferentes temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Señales de **alarma** durante el embarazo

Reconocer a tiempo las señales de alarma durante el embarazo, pueden salvar la vida de la madre y la del futuro bebé.

Si la mujer presenta:

- Hemorragia vaginal
- Dolor abdominal
- Menor del movimiento y actividad del feto
- Dolor de pecho
- Prurito intenso y/o eritema
- Prurito intenso y/o eritema
- Prurito intenso y/o eritema
- Prurito intenso y/o eritema
- Prurito intenso y/o eritema
- Prurito intenso y/o eritema
- Prurito intenso y/o eritema

Envía de inmediato a la unidad de salud
"Sus vidas pueden estar en peligro..."

01 800 06 28 37 62

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

01 800 06 28 37 62

En caso de complicaciones de tu embarazo, parto o cuarentena, haz valer tu derecho a la atención médica inmediata.

01 800 06 28 37 62

EL MÉDICO EN TU CASA

ESTOS SON LOS SIGNOS DE ALARMA EN EL EMBARAZO:

- Dolor de cabeza.
- Dolor en la boca del estómago.
- Hinchazón de piernas, manos o cara.
- Varicel.
- Zumbido de oídos.
- Ardor al orinar.
- Fiebre.
- Flujo, sangrado o sangrado.
- Contracciones o cólicos.
- Que el bebé se mueva menos o deje de moverse.
- Que se rompa la fuente.
- Dolores de parto antes de tiempo.

Si presentas alguno de estos síntomas acude inmediatamente a tu médico.

CDMX

Registro de Embarazada

Embarazo saludable... para vivir mejor.

Si requieres apoyo de transporte o cualquier tipo de ayuda, puedes comunicarte con:

Membres del Comité Local de Salud:

Director: _____
Teléfono: _____

Encargada en la Presidencia Municipal:

Director: _____
Teléfono: _____

Personal de la Autoridad Sanitaria:

Director: _____
Teléfono: _____

Otro: _____

01 800 06 28 09 09 LOCAL 5058 1111 dt.gob.mx salud.dt.gob.mx

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Plan de seguridad
Embarazo, parto y cuarentena.

Cada paso es un paso hacia la salud.

Nombre: _____

CDMX

Por tu seguridad, haz un plan

01 800 06 28 37 62

CDMX

El derecho a la atención para un Embarazo Saludable

Un trato digno y respetuoso.

01 800 06 28 37 62

OBSERVACIÓN	ACCIONES PARA CUMPLIR LA OBSERVACIÓN
<p>Definición de los objetivos y metas de la Secretaría de Salud del de la Ciudad de México en términos de salud materno-infantil, así como de las estrategias a seguir para cumplirlos, estableciendo indicadores de seguimiento.</p>	<p>Esta recomendación fue atendida y se dio cumplimiento mediante la elaboración del Programa de Salud Sexual y Reproductiva 2013-2018, éste incorporó lo señalado por la observación, tales como los objetivos, metas e indicadores de seguimiento.</p>
<p>En el aspecto de la satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud materno-infantil, se deben realizar estudios internos (cuantitativos o cualitativos) con las personas que se atienden en dichos espacios, con la finalidad de detectar las áreas de oportunidad.</p>	<p>Para lograr el cumplimiento de la respectiva observación la SEDESA implementó encuestas para medir la satisfacción de las usuarias del programa de Interrupción Legal del Embarazo (ILE), Anticoncepción post evento obstétrico (APEO) y los Servicios de Salud Materno Infantiles.</p>

EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

El foco de esta evaluación lo representó el diseño y la implementación de la Política de Equidad de género y, adicionalmente, los resultados obtenidos mediante la realización de tres programas y acciones institucionales emblemáticas de la misma, a saber, Interrupción Legal del Embarazo, las acciones y programas vinculados a la prevención, atención, sanción y erradicación de todas los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y la formulación y puesta en práctica de la metodología de Presupuestos con Perspectiva de Género.

Las recomendaciones que derivaron de esta evaluación apuntaron hacia el fortalecimiento de los programas fundamentalmente mejorando los mecanismos de registros de información, mayor capacitación a servidores públicos, ampliación de las dimensiones educativas y comunicacionales para construir una lógica de equidad social y de convivencia en la equidad entre hombres y mujeres.

RECOMENDACIÓN	ACCIONES PARA CUMPLIR LA RECOMENDACIÓN
<p>Complementar el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México con una Agenda de Prioridades Estratégicas construida en un proceso de debate participativo, la cual explicita las temáticas que constituirán la prioridad gubernamental para avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Distrito Federal y que sean evaluables en su cumplimiento cuando la actual administración concluya su mandato y que a su vez sirvan de legado institucional a la siguiente administración.</p>	<p>INMUJERES durante el 2011 llevó a cabo un proceso de revisión y evaluación del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México. Para identificar los avances y obstáculos de dicho programa, y al mismo tiempo definir una agenda de prioridades estratégicas sobre esta temática, se organizaron talleres y mesas interinstitucionales con diferentes dependencias, asimismo se contó con la participación de feministas expertas en el tema.</p> <p>Un año después de haber emitido esta recomendación se publicó en marzo de 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.</p>
<p>Combinar las medidas de separación de vagones, transporte exclusivo para mujeres y módulos de denuncia en el transporte público con políticas intensivas y permanentes de educación y comunicación en equidad de género que permitan que estas acciones afirmativas y de protección sean efectivamente temporales. Definir un proceso y una ruta en la que se incluyan los criterios para reintegrar gradualmente el uso común de todas las unidades de transporte y de sus secciones garantizando la seguridad e integridad de las mujeres en un contexto de respeto a sus derechos y de convivencia en la equidad entre mujeres y hombres.</p>	<p>Esta recomendación fue atendida y se dio cumplimiento mediante el Convenio de Colaboración Institucional para la Ejecución del Programa de Seguridad de las Mujeres en Medios de Transporte Público y Colectivo de Pasajeros en el DF, llamado "viajemos seguras".</p>
<p>Superar el enfoque sectorial del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México, integrando las líneas de acción desde las principales problemáticas que expresan las desigualdades entre hombres y mujeres.</p>	<p>El Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México incorporó ciertos elementos básicos dirigidos a ser adoptados al interior de todos los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México .</p> <p>Para cumplir con los criterios para la implementación del programa se hizo necesario la creación de una Unidad de Igualdad Sustantiva por cada ente público.</p>

RECOMENDACIÓN	ACCIONES PARA CUMPLIR LA RECOMENDACIÓN
<p>Tomar las medidas administrativas necesarias para fortalecer la condición institucional del área de Interrupción Legal del Embarazo otorgándole los recursos presupuestales, materiales y profesionales necesarios para garantizar su consolidación y continuidad más allá de los cambios de administración.</p>	<p>La normativa en la cual se sustentan las actividades del Programa de Interrupción Legal del Embarazo (ILE), se encuentran incluidas en el “Programa de Salud Sexual y Reproductiva 2013-2018”, por este medio se garantiza el acceso al servicio de ILE para todas las mujeres que lo soliciten en la Ciudad de México.</p>

EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TPCP) EN EL DISTRITO FEDERAL

Esta evaluación se focalizó en la política de transporte público colectivo de pasajeros (2006-2012) que abarcó al Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM), Metrobús, Red de Transporte de Pasajeros y al Sistema de Transportes Eléctricos.

La evaluación se centró en el modelo ideal del derecho a la movilidad dentro del marco del derecho a la ciudad. Desde esta perspectiva del desarrollo social se plantearon observaciones y recomendaciones, que permitan apuntar hacia la construcción de una política de transporte público orientada hacia la transformación del transporte en la ciudad que, por un lado, disminuya el peso relativo de los viajes realizados en transporte de tipo privado y aumente aquellos realizados en el colectivo y, por otro, apoye la reducción de las desigualdades socio-territoriales acumuladas y que históricamente han generado procesos de segmentación y segregación socio-espacial de la ciudad.

RECOMENDACIÓN

Diseñar conjuntamente un programa de prevención del delito en rutas consideradas críticas, con atención especial a las que circulan sobre las avenidas 508 de Aragón, Circuito Interior, Zaragoza, Eduardo Molina, Canal de Miramontes y la salida México – Pachuca, así como en los CETRAMs Indios Verdes, Pantitlán, La Raza, Zaragoza y Taxqueña, entre otras.

ACCIONES PARA CUMPLIR LA RECOMENDACIÓN

La Secretaría de Seguridad Pública estableció acciones policiales conjuntas con otras autoridades, para salvaguardar la integridad física y patrimonial de los usuarios de transporte público y población en general.

Para tal efecto, se establecieron puntos de revisión de Pasajero Seguro con equipos de trabajo por punto, integrado con personal de policía de proximidad, policía metropolitana en coordinación con policía de tránsito, para la revisión preventiva de vehículos de transporte público de pasajeros.

Actualmente el dispositivo de seguridad se implementa en 19 puntos de revisión de Pasajero Seguro:

PUNTO DE REVISIÓN				
Equipo	Calle 1	Calle 2	Delegación	Zona
1	Apatlaco	Fco. del paso y Troncoso	Iztacalco	Norte
2	Tezontle	La viga	Iztacalco	Norte
3	Fco del paso	Plutarco Elías Calles	Iztacalco	Norte
4	Plutarco Elías Calles	La Viga	Iztacalco	Norte
5	Av. Centenario	Ferrocarril Hidalgo	Gustavo A. Madero	Norte
6	Centenario	Ferrocarril Hidalgo	Gustavo A. Madero	Norte
7	Centenario	5 de mayo	Gustavo A. Madero	Norte
8	Insurgentes norte	Acueducto	Gustavo A. Madero	Norte
9	Calzada de Guadalupe	Robles Dominguez	Gustavo A. Madero	Norte
10	Misterios	Talismán	Gustavo A. Madero	Norte
11	Ticomán	Instituto Politécnico Nacional	Gustavo A. Madero	Norte
12	Río consulado	Misterios	Cuauhtémoc	Centro
13	San Juan de Aragón	Ferrocarril Hidalgo	Gustavo A. Madero	Norte
14	Paganini	Río Consulado	Cuauhtémoc	Centro
15	Ermita	Canal de Garay	Iztapalapa	Oriente
16	Ermita	Avenida de las Torres	Iztapalapa	Oriente
17	Guelatao	Zaragoza	Iztapalapa	Oriente
18	Zaragoza	Canal de San Juan	Iztapalapa	Oriente
19	Zaragoza	Telecomunicaciones	Iztapalapa	Oriente

RECOMENDACIÓN	ACCIONES PARA CUMPLIR LA RECOMENDACIÓN
<p>En congruencia con el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012 del Distrito Federal, se recomienda iniciar las gestiones y coordinar los trabajos para elaborar, un Programa Integral de Movilidad con enfoque de derechos sociales y que incorpore la concepción del Derecho a la ciudad plasmada en la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad suscrita por el Jefe de Gobierno.</p>	<p>La Secretaría de Movilidad emitió el Programa Integral de Movilidad 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1965 Bis, de fecha 15 de octubre de 2014, bajo las características señaladas en la recomendación.</p>
<p>Formular un plan de corto, mediano y largo plazo para garantizar la accesibilidad de todas las estaciones del Metro a las personas con discapacidad desde la calle hasta el abordaje del tren, lo que también ayudaría a las personas mayores.</p>	<p>En la Red del S.T.C. se tienen en funcionamiento 466 escaleras electromecánicas, distribuidas en 102 estaciones. Con la contratación de los mantenimientos preventivos y correctivos, se han conservado en condiciones de operación la totalidad de dichas escaleras.</p> <p>Actualmente se tiene proyectado para el periodo 2017-2019, la sustitución de 2017 escaleras electromecánicas con más de 25 años de operación, en diversas líneas; 69 de ellas previstas para el año 2017.</p>

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL

El objetivo general de la evaluación del diseño del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (PCMB) fue valorar de manera general la política social, en especial su pertinencia para apoyar la mejora en las condiciones urbanas que inciden en la vida de las familias que viven en zonas de muy alta, alta y media marginación en la CDMX, con el fin de obtener información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El PCMB ha mostrado ser un ejercicio del Gobierno de la Ciudad de México que se circunscribe dentro de los parámetros del ejercicio del gasto público, con la suficiente flexibilidad para dar cupo cada vez mayor al ejercicio pleno de la ciudadanía: a través de la toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN	ACCIONES PARA CUMPLIR LA RECOMENDACIÓN
<p>Promover un Foro de Discusión para la elaboración del Reglamento de la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal, que convoque a todas las personas involucradas e interesadas en el proyecto, con el objetivo de que puedan externar sus opiniones y aportar sus ideas para fortalecer su construcción, lo que permitirá que el Reglamento sea resultado de un proceso participativo.</p>	<p>Para dar cumplimiento a esta recomendación la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, convocó al Foro “Ley de Mejoramiento Barrial, perspectivas y retos”, en el cual se conformaron 5 mesas de trabajo para discutir diversos temas, y como resultado del foro, el reglamento se nutrió de las opiniones en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Transparencia y rendición de cuentas2) Eficiencia presupuestal3) Certeza jurídica de proyectos4) Participación ciudadana y derecho a la ciudad5) Desarrollo integral e impacto local

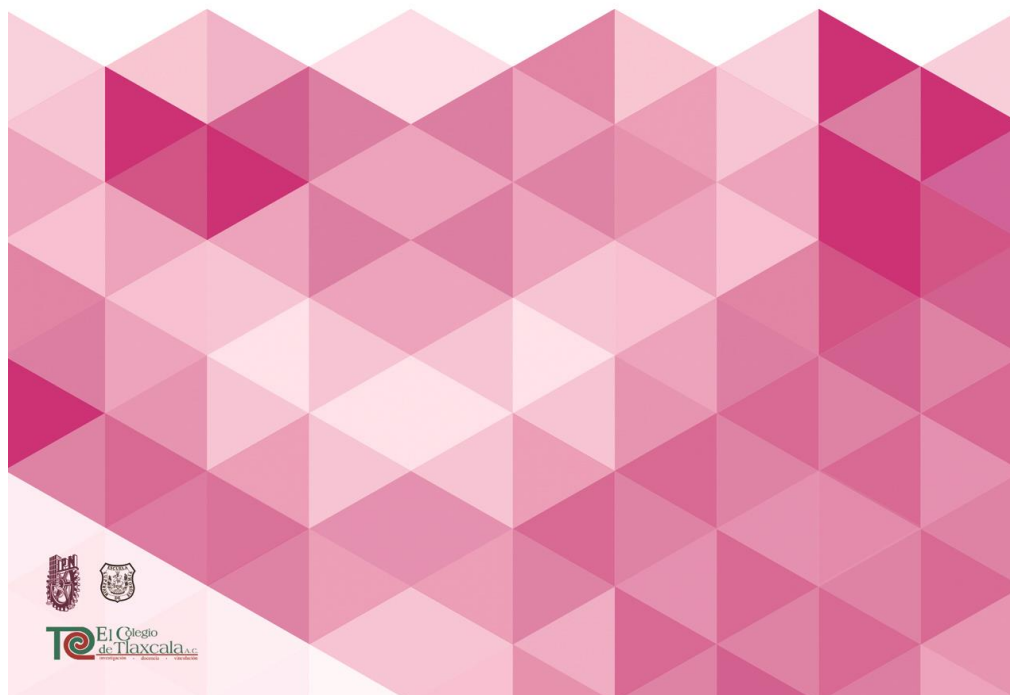


CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



EVALUACIÓN GLOBAL DE LA POLÍTICA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

José Arturo Cerón Vargas



TE El Colegio
de Tlaxcala, S.C.



Mesa de diálogo: Factores relevantes para la construcción de un sistema de monitoreo y evaluación en las entidades federativas

Guadalajara, Jalisco 25 de noviembre de 2016



PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN

Contenido

- Estructura institucional
- Factores relevantes en la construcción del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación Jalisco

Gobierno de Jalisco

Gobierno de Jalisco 2013 - 2018

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Subsecretaría de Planeación y Evaluación

Dirección General de Monitoreo y Evaluación

Direcciones

Monitoreo

Evaluación Desempeño

Evaluación Resultados e Impacto

Gobierno de Jalisco 2009 - 2013

Secretaría de Planeación + Coordinación General de Políticas Públicas

Dirección General de Evaluación

Dirección General de Evaluación de Políticas Públicas



1. Gradualidad del proceso de aprendizaje interno y externo

- Proceso de aprendizaje intra-gubernamental y social.
- Proceso de creación de capacidades intra-gubernamentales y “alianzas”
 - “Alianzas” Planeación + Programación / Presupuesto + Sectores (Desarrollo Social, Cultura, Desarrollo Económico, Movilidad)
 - Red de Unidades Internas de Evaluación (áreas de planeación)
- Proceso de creación de capacidades externas
 - “Mercado de evaluadores”
 - Consejo Técnico Independiente Evalúa Jalisco (Universidades locales, CONEVAL, Clear, SHCP y SFP)
 - Consejo Ciudadano MIDE Jalisco (OSC locales, personajes destacados, think thanks nacionales)

2. Condiciones mínimas de evaluabilidad

- **Capacidades técnicas y de gestión intragubernamental**
 - Desarrollo de condiciones de evaluabilidad
 - Diplomado, cursos, talleres, seminarios, tertulias
 - Mejora de reglas de operación
 - Identificación de objetos de evaluación (perspectiva de política pública)
 - Desarrollo de modelos de evaluación interna o mixta; pilotaje de modelos
 - Marco normativo: Lineamientos generales, Leyes Reglamentos de Ley, DP Egresos
 - Agenda evaluativa
 - Integración de términos de referencia
 - Apropiación intragubernamental
 - Selección de mejores propuestas técnicas externas
 - Esquema de financiamiento (fideicomiso en caso de Jalisco)
 - Uso de la evidencia evaluativa (Compromisos de mejora)

3. Voluntad política

- **Liderazgo autoridad política**
- **Red de alta directiva técnica**
 - Red intragubernamental
 - Incentivo: relevancia y efectividad para la mejora gubernamental así como para la profesionalización individual.
 - Proceso de confianza en capacidades técnicas, atribuciones normativas y complementariedad o contribución de trabajo evaluativo.

4. Apertura

- **Transparencia y rendición de cuentas**
 - Máxima transparencia: TdR, contratos, informes de evaluación, Agendas de Mejora.
 - Publicación en internet de componentes y resultados
- **Uso (“consumo”) social del proceso y la evidencias producidas**
 - Investigadores académicos
 - Organizaciones de la Sociedad Civil
 - Medios de comunicación



PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN



Lo que se mide y evalúa se puede mejorar



Comisión Estatal de Evaluación

Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social



Retos para la conformación de la Coeval

Ausencia de un marco normativo y de una cultura de evaluación.

Mercado reducido de evaluadores.

Capacidad técnica en el gobierno estatal limitada.

Falta de recursos

Marco normativo

Hasta 2012, en Morelos no se contaba con una Ley de Desarrollo Social

- Cuatro iniciativas diferentes en el Congreso estatal
- Consejo Ciudadano para el Desarrollo Social recibe encomienda para desarrollar iniciativa ciudadana

Proceso participativo

- Foros de consulta públicos
- Foro específico sobre evaluación
- Participación de Coneval, Evalúa CDMX

Ley de Desarrollo Social de Morelos

Aprobada en el
Congreso en
octubre de 2013

- Iniciativa ciudadana presentada como preferente por el Gobernador
- Considera las propuestas existentes

Aprovecha
experiencias
previas

- LGDS, Leyes estatales de DF, Jalisco, EdoMex
- Autonomía técnica en el ámbito de la evaluación

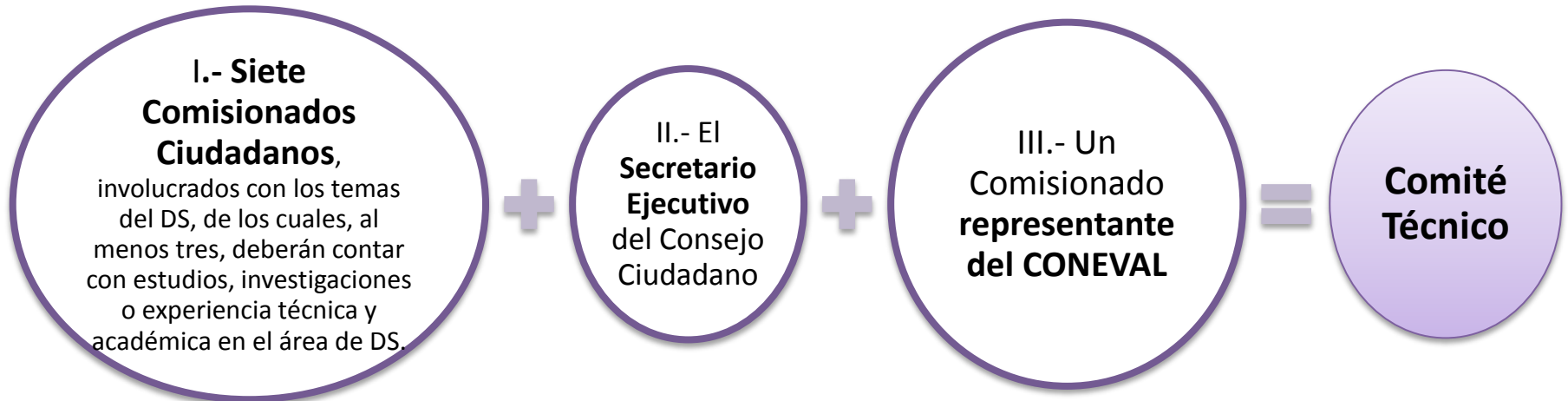
Visión
comprensiva del
desarrollo social

- Vinculación con lo económico
- Integra cultura, medioambiente, seguridad humana

Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Social del Estado de Morelos



Integración del Comité Técnico



Serán invitados permanentes a los trabajos del Comité Técnico lo Titulares de las Secretarías de **Gobierno, Desarrollo Social, Economía y Hacienda**

Se han sumado, la Secretaría de la Contraloría, la Jefatura de Oficina de la Gubernatura

Comité Técnico de la Comisión Estatal de Evaluación

1	Dr. Juan Pablo Gutiérrez Reyes	Presidente	SNI II
2	Dra. María Teresa Yurén Camarena	Integrante	SNI III
3	Dr. Alfonso Valenzuela Aguilera	Integrante	SNI II
4	Mtra. María del Pilar Torres Pereda	Integrante	SNI I
5	Mtro. Guillermo Knochenhauer Muller	Integrante	No participa
6	Dr. Luis Ignacio Solórzano Flores	Integrante	No participa
7	Dra. Cristina Amezcua Chávez	Integrante	SNI I
8	Dr. Gonzalo Hernández Licona	Secretario Ejecutivo del CONEVAL	
9	Lic. Álvaro Urreta Fernández	Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Social	

Capacidad estatal en evaluación

Mercado de Evaluadores

- Vinculación con instituciones académicas con experiencia en evaluación
- Aprovechar la capacidad en entidades vecinas

Capacidad técnica en gobierno

- Promover la formación de competencias en evaluación

Recursos para la Coeval

Evaluación como inversión estratégica

- Abordaje evaluativo integral enfocado en contribuir a mejores resultados

Evaluación para cumplir

- Capacidad de la Coeval para dar respuesta a evaluación de fondos federales

Posicionamiento

- Apertura al monitoreo y evaluación como señal de transparencia

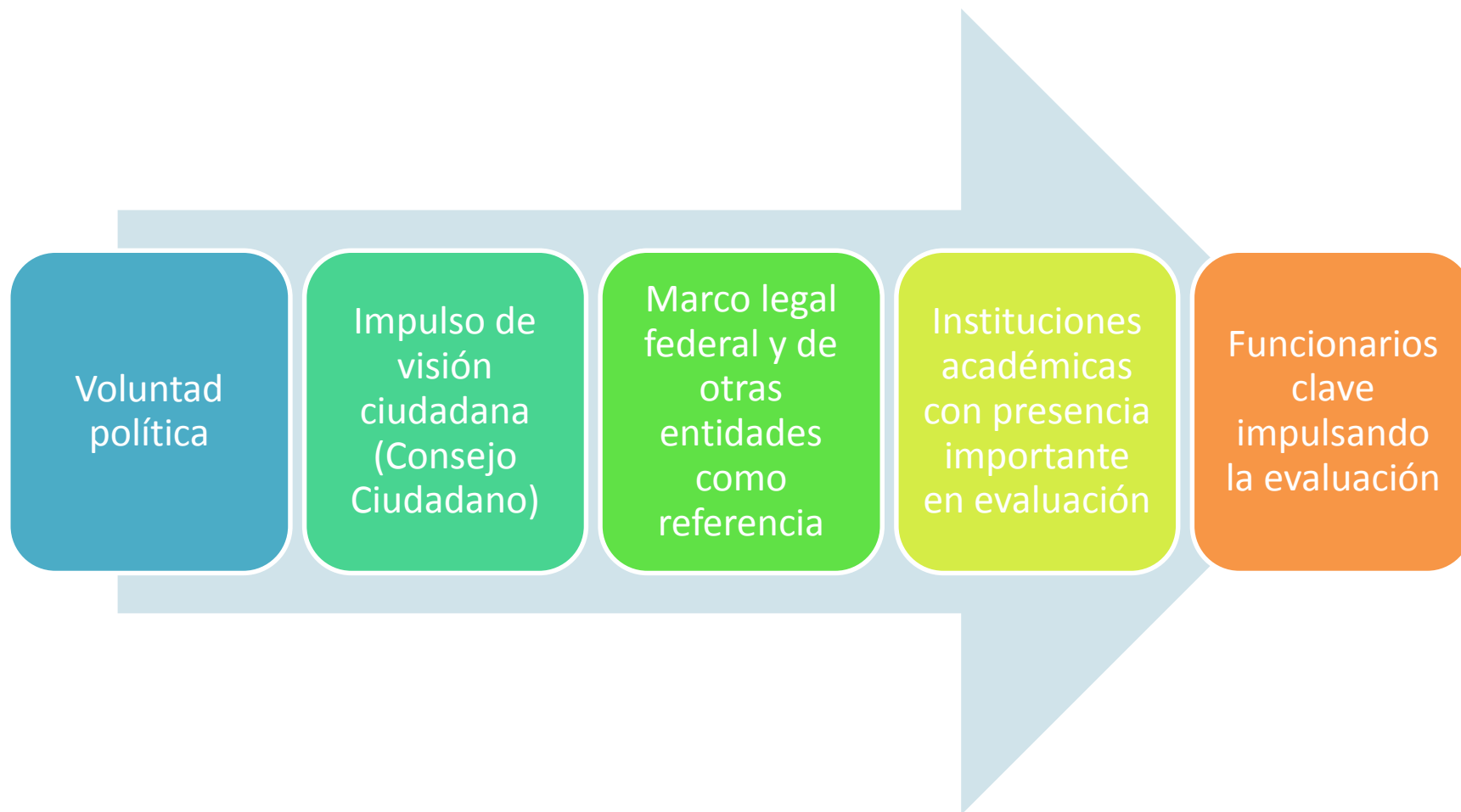
Marco conceptual para la Evaluación Integral de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social

Introducción

El disponer de un marco conceptual donde se definan criterios y lineamientos para la evaluación de los programas enmarcados dentro de la política social estatal, se justifica en la medida en que las acciones y programas públicos deben administrarse con eficiencia en beneficio de la población. Por ende es imperativo que los resultados de dichos programas se midan objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad.

La evaluación de los programas estatales tiene como propósito realizar una valoración objetiva de su desempeño bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión. Así, los programas que

Entorno habilitador



Mecanismos a fortalecer

Vinculación con el legislativo

- Incorporar la evaluación en las discusiones en el Congreso
- Construir confianza hacia la Coeval

Vinculación con municipios

- Generar mecanismos para evaluar acciones municipales

Aprendizajes

Participación ciudadana en la formulación de la ley y conformación del Comité Técnico

Pluralidad en la Ley y abordaje vanguardista en la misma (definición amplia de lo social, alcance municipal para la evaluación)

Presencia del Coneval en el Comité Técnico establecida en la Ley

Participación NO remunerada de Comisionados Ciudadanos en el CT que fortalece la autonomía técnica

Decisiones técnicas por el CT: 7 votos ciudadanos más Coneval y Consejo Ciudadano

Relevancia de armonizar la normatividad asociada a MyE en el Estado



Comisión Estatal de Evaluación

Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social

<http://www.coeval.morelos.gob.mx/>

@MorelosEvalua

